



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 20/21/03-00
ACTA 1090/28/09/2020**

“POR LA CUAL SE TRANSFIEREN ARANCELES DE MATRICULA Y CUOTAS, DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN PRIMER PERIODO 2020 DE LA FP-UNA, AL PRÓXIMO CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN (MODALIDAD PRESENCIAL)”

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorandos AD/188/2020, AD/193/2020 y AD/195/2020 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, con los que remite las solicitudes de TRANSFERENCIA de ARANCEL del Curso Preparatorio de Admisión-Primer Periodo 2020, al próximo Curso Preparatorio de Admisión (modalidad presencial), de los siguientes postulantes:

- 1) CAMILA SUELY GIMENEZ ACOSTA C.I.C. N° 5.777.157, se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020, en fecha 03/02/2020, abonó el arancel al contado Gs. 1.100.000 (guaraníes un millón cien mil) en concepto de matrícula y cuotas del grupo de asignaturas G1 y G2.
- 2) SANTIAGO GABRIEL GOMEZ SALDIVAR C.I.C. N° 5.595.088, se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020, en fecha 20/02/2020, abonó el arancel al contado Gs. 1.100.000 (guaraníes un millón cien mil) en concepto de matrícula y cuotas del grupo de asignaturas G1 y G2.
- 3) KATHERINE POLO MONTIEL C.I.C. N° 5.047.812, se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020 en fecha 03/02/2020, abonó Gs. 430.000 (guaraníes cuatrocientos treinta mil) en concepto de matrícula del grupo de asignatura G1 y G2, quedando pendiente 3 cuotas de Gs. 320.000 (guaraníes trescientos veinte mil) cada una con vencimientos 10/03/2020, 10/04/2020 y 10/05/2020, respectivamente.

Que la Dirección de Admisión recomienda, conceder la transferencia de lo abonado en el Primer Periodo, para los cursos presenciales, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y el aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/21/03-01 TRANSFERIR los Aranceles abonados en concepto de matrícula y cuotas, del Curso Preparatorio de Admisión Primer Periodo 2020 de la FP-UNA, al próximo Curso Preparatorio de Admisión (modalidad presencial); de los postulantes detallados en el exordio precedente.

20/21/03-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente